



ORD. : 343 / 2024

ADJ. : Res, Ex. N° 192, de fecha 10 de abril del 2024.

MAT.: Solicita publicación y facturación que indica.

Iquique, 18 ABR. 2024

DE : SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

A : DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente y en el marco de lo establecido en el artículo 11 de la Ley N°21.455 en adelante "Ley Marco Climático", que mandata a los comités Regionales para el Cambio climático (cuya presidencia recae en los Gobernadores Regionales), en cuanto a la elaboración de los Planes de Acción Regional de Cambio climático, y además de lo indicado en los artículos N° 53 y 54 del Decreto N°16, que "Aprueba el Reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de Gestión del Cambio Climático", tengo a bien solicitar a usted, publicar íntegramente en Diario Oficial la Resolución Exenta N° 192, de fecha 10 de abril del 2024: la que DA INICIO A LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

Para la facturación correspondiente por los servicios involucrados, sírvase a considerar lo siguiente: la facturación se debe efectuar a nombre del GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ, R.U.T. N° 72.223.100-7, con domicilio en calle AVDA. ARTURO PRAT N° 1099, Iquique. Se deja contacto del jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas señor Germán Tobar Contreras, teléfono 572373714, y correo electrónico: gtobar@goretarapaca.gov.cl

Saluda atentamente a Ud.,



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL DE TARAPACÁ

CZT/GGR/JGT/JCAF

Distribución:

- La indicada
- Archivo DIPLAD
- Gabinete
- Dpto. Jurídico
- Oficina Partes

0116